



**ACTA N° 112**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 26 de Junio de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 112 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

**El Temario a tratar es el siguiente:**

- 1.- Audiencia a la Asociación Indígena Admapu Molcheñancu
- 2.- Invitación a señores Inspectores Municipales
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para cambio de destino de la Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Nro. 4, Rural, Santa Adriana
- 5.- Solicita resolución del Concejo, respecto de los contribuyentes informados en el Ord. Nro. 287 D.A.F. del 13 de Junio de 2019, que no han dado cumplimiento de presentar documento necesario en el proceso de renovación de patente correspondiente al período 2019
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas y su distribución en las diferentes categorías de clasificación
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Aguas Subterráneas Servicios de Ingeniería y Proyectos ARQ., Rut. Nro. 76.829.530-1, en la Licitación Pública " Construcción Pozo Profundo sector Cornado, Mulchén", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda., Rut. Nro. 88.975.900-3, en la Licitación Pública " Concesión Servicios de Aseo Comuna de Mulchén 2019", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 9.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Cementerio Municipal, Ord. N° 060 de fecha 17 de Junio de 2019
- 10.- Invitación al señor Alcalde para participar de las XIV Jornadas Nacionales de Municipios y Comunidades Saludables " Municipios Cuidando tu Salud " y " III Encuentro de Alcaldes de Las Américas ", en la Provincia de Mendoza, los días 03 y 04 de Julio de 2019.
- 11.- Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno
- 12.- Cuenta del Señor Alcalde
- 13.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



## **Primer Punto de la Tabla**

### **Audiencia a la Asociación Indígena Admapu Molcheñancu**

Se encuentra presente don Adan Cariman Riquelme, Presidente de la Asociación Indígena Admapu Mocheñancu y don Albert Alarcón Godoy, Gestor y Creador Proyecto " Kume Monguen " (Buen Vivir)

Quienes se presentan con el fin de informar sobre un proyecto de viviendas para 160 familias indígenas de la comuna de Mulchén tanto urbanas como rurales, en el cual están trabajando junto a la Municipalidad y algunos Ministerios, actualmente están en el levantamiento del proyecto y en la necesidad de un cambio uso de suelo del terreno de agrícola a vivienda, y es ahí donde necesitan contar con el apoyo del municipio, dado que no cuentan con los recursos para cancelar los honorarios del arquitecto, una vez concluida ese trámite podrán realizar las presiones políticas para poder concretar el proyecto de vivienda que tanto necesitan.

Informaron que los errores cometidos en años anteriores en el otro proyecto de vivienda que no se pudo concretar, serán corregidos en este. Además cuentan con un terreno ubicado en el sector rural pero muy cercano al área urbana de la comuna y que estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas necesarias.

Los **Concejales**, manifestaron el interés que este proyecto se pueda concretar, porque es una necesidad para los vecinos de la comuna y que esperan que el municipio pueda apoyarlos en sus necesidades.

El **señor Alcalde**, informa que existe una infinidad de trámites administrativos que llevar a cabo, y que existen profesionales trabajando en este proyecto con el fin de apoyarlos en todo lo que sea necesario, en cuanto al requerimiento del cambio de uso de suelo, dice que lo conversara con el profesional para ver si se puede llevar a cabo lo solicitado.

## **Segundo Punto de la Tabla**

### **Invitación a señores Inspectores Municipales**

Se encuentran presente los funcionarios municipales Juan Carlos Castillo Benavides y Mario Valdés Quezada, para responder las consultas presentadas por el Concejo Municipal.

La Concejala señora Luz González, indica que existen productos que se están vendiendo en los puestos ubicados en calle Villagra y San Martín que no están considerados en la Ordenanza de Ferias Libres, la cual debe respetarse.

- Se informa de parte de los Inspectores Municipales que existe una persona que vende prendas de vestir pero que su permiso está hasta el 30 de Junio de 2019, y no se renovara.

La **señora Concejala**, consulta si se ha fiscalizado a un vecino que instalo unos pilares en el frontis de su domicilio en Villa Esperanza, en calle Candelaria Pérez.



- Se informa de parte de los Inspectores Municipales que el vecino justificó que la instalación de ello se debe por un tema de seguridad con los vecinos, para que su vivienda no sufra daños, de igual manera fue notificado para el retiro, de no cumplir eso se le cursara una infracción al Juzgado de Policía Local.

La señora Concejala, consulta si se hacen seguimientos de los casos que visitan los Inspectores; también informa que en calle San Martín hay más puestos de los autorizados según la Ordenanza de Ferias Libres.

Indica que comparte que cuenten con un brasero para los días de frío, pero éste debe estar en el espacio que tienen asignado para la venta; dice que hay un triciclo que ocupa un espacio en el lugar habilitado para el estacionamiento en la vía pública.

- Los Fiscalizadores Municipales informan que el brasero lo utilizan para calefaccionarse en los días de fríos, y los ubican en sus espacios, en cuanto al triciclo este debe estar estacionado en el espacio habilitado para ello porque así lo considera la Ley de Tránsito, porque antes lo dejaba en la vereda y ahí obstaculiza el tránsito de los vecinos.

El Concejala señor Walter Guastavino, señala que no se está cumpliendo con la venta en los días asignados; en la Feria de Pantoja se debe vender solo ropa y no alimentos (sopaipillas); esta última situación también ocurre en la Feria del sector la Bureo los días miércoles y sábados; indica que en la Feria de Villa La Granja están en un área que no está autorizada y que debería ser en calle Los Membrillos la que no han ocupado; señala que existe comercio ambulante pero que se estacionan; respecto a las infracciones de tránsito si se han retomado.

Los Fiscalizadores:

- Señalan que el trámite a realizar con los comerciantes en caso de alguna infracción el proceso es: conversación - amonestación - infracción denunciada al Juzgado de Policía Local - caducidad.
- Indican que en relación a la Feria de Pantoja donde se venden alimentos (sopaipillas) la persona cumple con los permisos sanitarios y municipales correspondiente, es una persona que lleva años vendiendo en el lugar y que trae su masa desde su casa prepara para posteriormente solo freír y vender en el lugar, la comerciante enviara una nota solicitando poder considerar su situación.
- En cuanto a la Feria Bureo, indica que hay locatarios que también venden alimentos y que también quieren hacer una presentación para considerarlos.
- En relación al espacio de Villa La Granja, fueron al lugar y vecinos manifestaron que quedaran en el mismo lugar porque no molestaban ya que se ubicaban en la gravilla, también harán llegar una carta.
- Respecto al tema de la fiscalización de las infracciones de tránsito estas no se han hecho por las reparaciones que se están llevando en las calles de la comuna.
- Señala que en relación a los puestos anexos que se han ubicado en la Feria Bureo, necesitan contar con apoyo policial porque es un tema no menor.  
El señor Alcalde, informa que deben coordinarse con Carabineros en ello y que la Feria no debe utilizarse para la venta de especies robadas.

El Concejala señor Walter Guastavino, indica que pueden hacerse modificaciones, pero deben pasarse por Concejo Municipal.



El Concejal señor Pedro Amigo, señala que quiere manifestar algo con toda sinceridad, pero no se está cumpliendo la labor, los partes de cortesía no están considerados en la Ordenanza, lo mismo con el tema de las áreas verdes en la Villa La Granja.

Dice que el término Ordenanza es con el fin de Ordenar.

Indica que en relación al tema de los locales que se están anexando en la Feria de la Población Bureo que no cuentan con autorización, sugiere poder habilitar más puestos y así buscar una solución.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que en relación a las fiscalizaciones de tránsito sugiere poder fiscalizar lugares más alejados del centro porque existen vehículos donde no corresponden.

- Los Fiscalizadores Municipales informan que al momento de cursar infracciones desconocen quien es su propietario, que al momento de cursarlo este es un parte empadronado.

La Concejala, señala que en la festividad del Día de la Madre hubo vendedores que no están autorizados y que fue necesario contar con la presencia policial.

Dice que en cuanto a la venta de comidas (sopaipillas) su observación es en un carro ubicado en el lugar, que no estaba antes.

- Los Fiscalizadores Municipales informan que la persona esta con un permiso que vencerá en los próximos días y ya no se volverá a extender.

La Concejala, consulta por la ubicación de los carros de comida en la Plaza de Armas si deben estar juntos.

- Los Fiscalizadores Municipales informan que la Ordenanza indica que debe ubicarse en calle Sotomayor entre Aníbal Pinto y Pedro Lagos.

El Concejal señor Pedro Amigo, informa que existe una Ordenanza de Salud donde se indica que no se debe vender alimentos (comida chatarra) cerca de servicios de salud, colegios, etc.,

Agotadas las consultas, se da por terminado el tema antes indicado.

En otro punto, el señor **Secretario Municipal** señala que en la mañana recibió un llamado del Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, informando su inasistencia por el fallecimiento de su madre, situación que es necesaria justificar su inasistencia de acuerdo a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 88, inciso 3ro. con un acuerdo de Concejo.

El señor Alcalde, dice que lamentan la partida de la madre del Concejal, se sabía que el estado de salud en sus últimos días había sido delicado, una madre siempre es primordial en cualquier lugar, hay recuerdos. Señala que somete a votación lo solicitado por el señor Secretario Municipal.



**Acuerdo Nro. 469.-**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, eximir la ausencia a ésta sesión de Concejo, al Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, en razón del fallecimiento de su madre señora Ester Pereira Rivera, Q.E.P.D., de acuerdo a lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 88, inciso 3ro.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, indica que el Concejal señor Guillermo Brevis, sabía que su madre estaba complicada y sentía que su madre se estaba agravando cada día, lamenta lo sucedido y sobre todo cuando los padres son lo máspreciado en la vida como también la familia.

**Tercer Punto de la Tabla****Correspondencia**

- Ord. Nro. 0728 - 18.06.2019, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, dar respuesta a nota de fecha Mayo de 2019, donde responde a temas de medio ambiente, vertedero, capacitaciones, entre otros.
- Ord. Nro. 0733 - 18.06.2019, al Delegado Seremi Salud Oficina Provincial Bio Bio, con el fin de que informe respecto al cumplimiento de normas ambientales y plazo de término para operar el vertedero de la Empresa Servimar ubicado en la comuna, dadas inquietudes de los vecinos.
- Ord. Nro. 0734 - 18.06.2019, al Gerente Zonal Araucanía, presentando la desconformidad por el servicio de la Empresa, especialmente en el sector rural, por reclamos de vecinos y lo que se ha podido constatar ya que en la Municipalidad se han producido constante cortes de energía.
- Ord. Nro. 0743 - 20.06.2019, al Presidente Comunidad Admapu Molcheñancu, invitándolo a participar de la reunión de Concejo Municipal.
- Nota S/N - 14.06.2019, del Presidente Comunidad Admapu Molcheñancu, solicitando audiencia para participar del Concejo Municipal con el fin de presentar un proyecto habitacional llamado Kume Monguen.
- Ord. Nro. 341 - 24.06.2019, de Dirección de Desarrollo Comunitario, envía copia del Decreto Alcaldicio N° 1720 de fecha 03 de Junio de 2019, correspondiente al mes de Junio.

**Cuarto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para cambio de destino de la Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Nro. 4, Rural, Santa Adriana**

El señor Alcalde, dice que presentada la solicitud antes indicada, la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 470.-**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la **Junta de Vecinos, Rural, N° 4, Santa Adriana, Rut. N° 72.398.300-2**, cambie el destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad inicialmente, por la adquisición de cerraduras o chapas para puertas de la Sede Social tanto interior como exterior, además de la reparación de la protección de una de las ventas del inmueble.

**Quinto Punto de la Tabla**

Solicita resolución del Concejo, respecto de los contribuyentes informados en el Ord. Nro. 287 D.A.F. del 13 de Junio de 2019, que no han dado cumplimiento de presentar documento necesario, en el proceso de renovación de patente correspondiente al período 2019

El señor Alcalde, dice que al no haberse presentado alguna reconsideración de parte de los afectados, somete a votación el tema ya señalado.

**Acuerdo Nro. 471.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación para que se caduquen las patentes de alcoholes de la comuna, que no presentaron su Certificado de Antecedentes como requisito necesario para efectuar el proceso de renovación de su patente correspondiente al período 2019, cuyo último plazo de recepción fue el día 12 de Junio recién pasado, las que a continuación se indican:

<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>PATENTE</b>	<b>DOMICILIO</b>
Luis Eduardo Muñoz González	Expendio de Cervezas	Amunategui Nro. 106
Constanza Leiva Flores	Restaurante Diurno Restaurante Nocturno	Pedro Lagos Nro. 783 - 2do. Piso

**Sexto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas y su distribución en las diferentes categorías de clasificación**

El señor Alcalde, somete a votación.

**Acuerdo Nro. 472.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la solicitud de acuerdo de concejo para la distribución oficial de las diferentes categorías que se encuentran clasificados todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna:

Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A)	20 patentes
Hotel, Letra B) a)	3 patentes
Residencial, Letra B) b)	2 patentes
Casa de Pensión, Letra B) b)	1 patente
Restaurante Diurno o Nocturno, Letra C)	27 patentes
Cabarets, Letra D) a)	2 patentes
Bar, Letra E)	2 patentes
Expendio de Cervezas, Letra F)	23 patentes
Quinta de Recreo, Letra G)	1 patente
Minimercados, Letra H)	41 patentes
Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, Letra J)	1 patente
Discoteca, Letra O)	3 patentes
Club Social	1 patente
Supermercados, Letra P)	6 patentes
<b>TOTAL</b>	<b>133 patentes</b>

**Séptimo Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Aguas Subterráneas Servicios de Ingeniería y Proyectos ARQ., Rut. Nro. 76.829.530-1, en la Licitación Pública " Construcción Pozo Profundo sector Coronado, Mulchén", por ser mayor a 500 U.T.M.

El señor Alcalde, indica que al no haber consultas, lo somete a votación.

**Acuerdo Nro. 473.-**

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la Empresa Aguas Subterráneas Servicios de Ingeniería y Proyectos Arq., Rut. Nro. 76.829.530-1, por un monto de \$32.962.851.-, para el proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Coronado, Mulchén", valor que supera las 500 U.T.M.

**Octavo Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda., Rut. Nro. 88.975.900-3, en la Licitación Pública " Concesión Servicios de Aseo Comuna de Mulchén 2019", por ser mayor a 500 U.T.M.



El señora **Alcalde**, dice que este es una renovación de contrato y se consideraron otros sectores que no estaban incluidos, hechas las consulta y respondidas por el Profesional de Secplan don Manuel Hualla Gallegos, se somete a votación

**Acuerdo Nro. 474.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad:

- ✓ Otorgar en concesión el Servicio de Aseo de la Comuna a la " **Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda.**"
- ✓ Dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda., **Rut. Nro. 88.975.900-3**, por un monto de \$888.768.000.-, por la " **Concesión Servicios de Aseo Comuna de Mulchén** ", valor que supera las 500 U.T.M.

En virtud que el contrato con la " **Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda.**", sobrepasa el período Alcaldicio, consignamos que su aprobación fue mayor a los dos tercios mínimos exigidos por la Ley para su aprobación.

**Noveno Punto de la Tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Cementerio Municipal, Ord. N° 060 de fecha 17 de Junio de 2019**

El señor **Alcalde**, consulta si existen preguntas en relación al tema, al no haber, se somete a votación.

**Acuerdo Nro. 475.-**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor **Alcalde**, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio N° 060 de fecha 17 de Junio de 2019, del Servicio de Cementerio Municipal**, como a continuación se indica:

<b>Cuenta</b>	<b>Gastos</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Disminución M\$</b>
215.22.11.002.	Cursos de Capacitación	150	
215.35.	Saldo Final de Caja		150
	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>150</b>





### Décimo Punto de la Tabla

Invitación al señor Alcalde para participar de las XIV Jornadas Nacionales de Municipios y Comunidades Saludables " Municipios Cuidando tu Salud " y " III Encuentro de Alcaldes de Las Américas ", en la Provincia de Mendoza, los días 03 y 04 de Julio de 2019.

El señor Alcalde, dice que recibió esta invitación de la Asociación Chilena, y desea poder participar de ella, por lo tanto somete lo somete a votación.

### Acuerdo Nro. 476.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, autorizar al Alcalde de la comuna para que pueda participar de la XIV Jornadas Nacionales de Municipios y Comunidades Saludables " Municipios Cuidando tu Salud " y III Encuentro de Alcaldes de las Américas, entre el 03 y 04 de Julio de 2019, en la Provincia de Mendoza, República Argentina, invitación extendida por la Directora de Municipios y Comunidades Saludables de la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación Argentina.

### Undécimo Punto de la Tabla

#### Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno

Se deja constancia de la entrega del Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario del Primer Trimestre año 2019, al Concejo Municipal.

### Décimo Segundo Punto de la Tabla

#### Cuenta del Señor Alcalde

- El 20.06.2019, asistió al Taller y Difusión de la Ley 20.422, Normas de Igualdad y Oportunidades en el Aula Educativa del Departamento de Educación; posteriormente asistió a la ceremonia de traspaso Dirección Hospital de Mulchén asumiendo don Michel Abarzua Vidal, a quien le desea el mayor de los éxitos.
- El 21.06.2019, participó del Seminario " La Evaluación Inclusiva" a los Directores y Profesores de Colegios de la Fundación Aula Creativa; también participo de la Capacitación Derecho Administrativo.
- El 24.06.2019, visito a la señora Isabel Córdova y a su hijo quienes sufrieron un incendio en su vivienda, situación que lamenta y a través del municipio se les colaborara con la ayuda social que corresponda.
- El 24.06.2019, asistió a la We Tripantu en el Colegio Umbrales del Alba; en la tarde se reunió con CMPC y los leñeros de la comuna.
- El 25.06.2019, atendió una audiencia Ley Lobby donde una Empresa vino a ofrecer matapolvo la que tiene experiencia en el tema; también se reunió con la directiva de los colectivos se hicieron consultas, compartieron opiniones, sugerencias y mejoras, entre algunos temas; posteriormente asistió a la inauguración de la Sede Villa Esperanza junto con Concejales, Parlamentarios y Concejero Regional; y concluyo en una reunión con el Cuerpo de Bomberos de la comuna.



### Décimo Tercer Punto de la Tabla

#### Incidentes

**-La Concejala señora Luz González,** consulta por la respuesta de la Junta de Vecinos Aurora de Enero; y por la situación de los materiales pendientes que hay en relación a los trabajos de la multicancha de José Tomás Chávez.

El señor Alcalde, dice que se está elaborando una respuesta formal y también se coordinara una reunión con la gente del sector.

Indica que también sostuvo una reunión con el Director de Obras y Adquisiciones y regularizaran la situación a la brevedad.

**La Concejala señora Luz González,** consulta por la posibilidad de elaborar un proyecto de reparación o uno de veredas nuevas en el sector de Villa Alegre, han habido caídas de adultos mayores por el mal estado de ellas.

El señor Alcalde, dice que mientras salga el proyecto, verán la posibilidad de hacer algo a la brevedad.

**-El Concejal señor Guido Sanzana,** consulta por una carta del Cuerpo de Bomberos para ver el tema de su subvención municipal.

El señor Alcalde, dice que conversó con Bomberos y acordaron cambiar el destino y aumentar el monto antes considerado, y se espera poder apoyar en la reparación, con la mano de obra.

**El Concejal señor Guido Sanzana,** reitera solicitud de poda de árboles en Salvo, Villagra; y ver el mal estado de calle Los Lingues, pero al parecer en este último falta material para ese relleno.

El señor Alcalde, dice que posterior al Concejo pasado, se reunió con personal para que se consideraran algunos temas tratados.

**-El Concejal señor Pedro Amigo,** informa la recepción de nota enviada por el Cuerpo de Bomberos y se alegra que se considera aumentar el monto de la subvención municipal solicitada por ellos.

Indica que le solicitaron considerar la poda de dos árboles en calle Misión entre Villagrán y Unzueta los que están bastante altos.

Dice que tuvieron una reunión de Comisión de Educación donde contaron con una exposición del Liceo Nuevo Mundo, también se entregó un informe del paro del Colegio de Profesores, se detalló la propuesta presentada por ellos, faltaron temas que esperan poder considerar en el mes de Julio.

Señala que existe preocupación porque no se ha impartido el Pre Universitario, ya hay muchos apoderados que transcurrido el tiempo han enviado a sus hijos a Pre Universitario particular, no hay información, por qué no se ha hecho nada al respecto.

Informa que ayer le compartieron a través de las redes sociales la venta de computadores que fueron entregados recientemente por la Junji, solicita información al respecto.



Agradece reparación de canal al final de calle Villagra de evacuación de aguas lluvias, y la instalación de las pilastras para evitar el tránsito hacia el río.

**-El Concejal señor Walter Guastavino**, sugiere hacer llegar una nota de las condolencias de parte del Concejo al Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, por la lamentable muerte de su madre.

Consulta por la fecha de término de los trabajos de calle Aníbal Pinto.

El señor Alcalde, informa que en el mes de Junio.

El Concejal señor Walter Guastavino, también consulta por la fecha de entrega de la ruta Mulchén - Quilaco.

El señor Alcalde, informa que están dentro de los plazos de ejecución, es más están bien adelantados.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta por el proyecto de cambio de luminaria de la Plaza de Armas.

El señor Alcalde, dice que está listo, hay que ver el tema financiero, ya está evaluado hay otros sectores considerados donde también se cambiara las luminarias.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que meses atrás se aprobaron recursos para la modificación de la pileta de la Plaza de Armas.

El señor Alcalde, señala que se está esperando que mejore el tiempo para llevarlo a cabo.

**-La Concejala señora Ivonne Poblete**, comparte la preocupación de la subvención del Cuerpo de Bomberos.

Dice que alumnos del Liceo B-69 manifestaron que cuando matricularon a los niños a los apoderados les hicieron firmar un documento con el fin de autorizar a sus hijos para que salgan al exterior, no sabe si eso corresponde o no.

Indica que también se enteró que en clases de Educación Física hay niños que se han desmayado, por las exigencias que le hacen en clases, y no los trasladan al servicio de salud.

Consulta en qué estado está el Plano Regulador de la comuna, porque no sabe de participación ciudadana.

Dice que está pendiente la invitación al Director del Hospital y del Servicio a una sesión de Concejo Municipal en el mes de Julio.



Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde, da por terminada la sesión, siendo las 13:20 horas.



  
**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SSB/vsp.



  
**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

En las dependencias de Secretaria Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.